

## **APOYO A LA FAMILIA Y A LA VIDA**

En el marco de los 40 días por la Vida que estamos llevando a cabo desde el 23 del mes pasado, La Vicaría Episcopal de Pastoral Familia y Vida quiere hacer un llamado al Congreso, al Gobierno y a toda la población dominicana, a apoyar la familia y la vida humana desde su concepción. Por esto, hacemos constar que la Constitución de la República Dominicana en su artículo 63 está muy clara de que la familia tiene como base el matrimonio entre un hombre y una mujer y que el Estado debe promoverla y protegerla. Por este motivo, deploramos todo intento de presión y de reconocimiento de otras formas de apareamiento que no corresponda a la única forma de matrimonio que reconoce y apoya nuestra Constitución.

Del mismo modo, hoy día algunos se han dado a la tarea de vulnerar la Constitución Dominicana queriendo introducir el aborto, cuando la misma establece claramente en su art. 37 el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte.

También, el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Así mismo, el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece: “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”.

De la misma manera, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos estipula en su artículo 4.1: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley a partir del momento de la concepción”.

El preámbulo del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece: “La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”.

El Parlamento europeo reconoce que el embrión humano merece protección en virtud del respeto debido a la dignidad humana (sentencia *Brustle c Greenpeace*), y anuncia claramente que no existe el “derecho humano” al aborto (Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 13 de diciembre de 2012).

Entendemos que toda esta estratagema de querer legalizar el aborto en sus tres causales responde a políticas importadas desde otros países y personas “interesados” en subyugar a los países de menores recursos y rendirlos a sus pies para que obedezcan en todo a sus intereses. Estos han tomado la ideología de género para pasar las políticas de población y todo tipo de políticas que contradigan la dignidad del ser humano creado por Dios a su imagen y semejanza.

En este sentido, instamos a la Viceministra administrativa Dilcia Leticia Jorge Mera, a retractarse y a no exponer sus preferencias, inclinaciones o reconocimientos del LGBT al país, ya que ella ostenta un puesto público de relevancia, que puede ejercer una influencia en personas vulnerables como los niños y personas con discapacidades. Creemos que, si lo hace en su casa, aunque no lo sugerimos por la influencia a sus familiares, tendría derecho a hacerlo, pero no en una oficina pública.

El gobierno debe cuidar la salud de la familia y del Estado y con ese tipo de actitudes, que no corresponde al bien ni al pensamiento de la gran mayoría de nuestro país, lo que se hace es conducirlo a la deriva. Ahí se funda la ola de violencia, delincuencia e inmoralidades que afectan a nuestra República Dominicana.

Hacemos un llamado al gobierno, a las familias y a toda persona de buena voluntad a reconocer la familia fundada en el matrimonio, apoyándola y buscando su estabilidad para que podamos gozar de una sociedad sana, pues del bienestar del matrimonio y la familia depende el bienestar de toda la sociedad (cf. GS 48). **Rvdo. P. Dr. Mario de la Cruz Campusano, Vicario Episcopal de Pastoral Familia y Vida.**